



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA



001097
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

No. de Licencia: 229/24

Fecha: 05 03 2024

Folio de Licencia Otorgada LF/229

Folio de Licencia Anterior: N/A

Fecha: N/A N/A N/A

Vigencia del 05 de 03 del 2024 al 05 de 03 del 2025

DATOS DEL PREDIO / UBICACIÓN DE LA OBRA						
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD						
BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	ZREG	Ubicación/calle: RÍO CHAMA
						Mza: 7 Lote: 2
Fraccionamiento: BOSQUES DE RÍO MEDIO						
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 17/01/2024						
CLAVE CATASTRAL						
TIPO	CONC.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.
Boleta Predial: [REDACTED]						
Superficie Escriturada: 180.00 M2						
Tipo de Lote: SEXTUPLEX						
DATOS DEL PROPIETARIO						
Nombre: VIVIENDA VERACRUZANA, S.A. DE C.V.						
Domicilio / Calle: AV. VICTOR SANCHEZ TAPIA						
Colonia / Fraccionamiento: LOMAS DE RÍO MEDIO						
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Teléfono: 2299242691 C.P. ----- No. 1811						
CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA						
Tipo de Autorización Solicitada			Licencia de Uso de Suelo: CDUS0388/01/15 con Fecha: 29/01/15			
Folios de Alineamiento: 265/24			Fecha de Otorgamiento: 05/03/2024 total de viviendas autorizadas: 6 vivs.			
Obra Nueva	311.82	m2	Superficie de Construcción que se Autoriza: 311.82 m2			
Barda	7.20	m1	Superficie de Construcción existente (en su caso): m2			
Alberca	-----	m2	Tipología de la edificación a construir: 6 VIVS. (1 MÓDULO SEXTUPLEX DE 311.82 M2)			
Ampliación	-----	m2				
Regularización	-----	m2				
Revalidación	-----	m2				
Resolutivo de Impacto Ambiental						
Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y DOS NIVELES						
Altura máxima sobre nivel de banquetta : 9.15 m1 COS por prototipo: 57.74 %m2						
No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 4 POR MÓDULO						
Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:						
No. Folio: 20240305/09/00022						
Fecha de Expedición: 05 03 24 Importe Total del pago: \$ 13,587.00						
DOPDU/SDDU/FRACC/RP/1742/2020						
DATOS DE PERITOS						
PERITO RESPONSABLE DE OBRA			PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA			
Nombre:	INC. RICARDO HERNANDEZ AGUILAR		Diseño Arquitectónico:	ARQ. FELIPE ARMANDO LOPEZ CASTRO	Cedula Profesional:	1096868
Registro Mpal.	PRO-HEAR-039-11		Estructural:	INC. GILBERTO NICOLAS GARCIA TORRES	Cedula Profesional:	1362550
Cedula Profesional:	477722		Instalaciones:	INC. JUAN ANTONIO PINILLA RODRIGUEZ	Cedula Profesional:	4806145
Registro S.S.A.	DPRS-739					
FUNDAMENTOS						
<p>El que suscribe Arq. Julio Cesar Torres Sanchez, en mi carácter de director general de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 19 de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobato Rodriguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, 71 fracciones I, XI inciso I; XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor y de conformidad con los artículos 1, 4, 8 fracción I inciso I; 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 3, 5, 8, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:</p> <p>1. Esta Licencia y los planos autorizados deberán conservarse en las obras durante la ejecución de estas y estar a disposición de autoridad competente conforme a los artículos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 2. Que caso de requerir la ejecución o ejecución de obras sobre la vía pública debe estar sujeta a lo dispuesto en los artículos 15 al 18 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 3. Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan pagado respectivo, quedarán sujetos a lo establecido en los artículos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 4. Una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensión voluntaria y previa verificación de que la obra se lleva a cabo de acuerdo a los planos autorizados, deberá tramitar la constancia de Término de Obra o de Suspensión voluntaria de conformidad a los Artículos 33 al 35 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; y 77 fracción X y 78 fracción X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. 5. En caso de incumplimiento o violación a lo establecido en el presente documento será acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes estipuladas en los Artículos 8 fracción I inciso I; fracción II inciso I; 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción I inciso I; fracción II inciso I; 142, 194 al 196 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. 6. Establecimiento de Construcción no autoriza la fusión, subdivisión, Novamientos de Tierra, Reellenos, acondicionamientos, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acredita la posesión del Predio.</p>						
<p style="text-align: center;">SELO</p> <p style="text-align: center;">2024 - 03 - 24</p> <p style="text-align: center;">DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>						
AUTORIZACIONES						
<p style="text-align: center;">MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YAÑEZ COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS</p>				<p style="text-align: center;">ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>		